



04 Gobernanza: crecemos desde el compromiso

4.1. Cultura ética y transparente	35
4.2. Marco sólido de cumplimiento	36
4.3. Preparados ante la eventualidad	41

4.1 Cultura ética y transparente

En PyD nos preocupa la forma en que desarrollamos nuestra actividad. Por eso nos dotamos de un marco construido sobre códigos, planes de actuación y protocolos de buenas prácticas que combinan negocio y cuidado de la sociedad y del entorno. Un escenario sostenible que nos permite operar dentro de los más exigentes niveles de transparencia, legalidad y seguridad.

La dirección de la compañía asume como propia la responsabilidad de transmitir este marco de actuación al resto de áreas. Con este objetivo elaboramos, potenciamos y hacemos cumplir nuestras políticas de gobierno, ética y cumplimiento normativo.

Net Positive Impact Plan: avances y retos

En 2025 hemos identificado áreas de mejora y trabajado en ellas para su implementación prevista en 2026, como son la Política del Sistema de Información Interna (SII), el procedimiento de gestión de denuncias revisado y actualizado, y la revisión de la información en la web corporativa.

Gobierno corporativo

Al frente de PyD está su presidente, Pedro Trolez Martínez, y el Comité de Dirección, que lidera el director ejecutivo, Pedro Trolez Cortina, e incluye a los directores de las ocho áreas más el CEO.

- Dirección General, CEO
- Dirección Financiera
- Dirección de Marketing Global
- Dirección de Comunicación
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Tecnología de la Información
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Comercial Nacional
- Dirección Internacional

Esta estructura organizativa combina una visión global de la compañía con un acercamiento concreto a cada una de las áreas, gracias a la presencia de sus directores. El resultado es una organización sólida y ágil, que permite tomar decisiones estratégicas a largo plazo y también elaborar y ejecutar tácticas más inmediatas para resolver los cambios repentinos del mercado.

4.2 Marco sólido de cumplimiento

Como empresa internacional y referencia en el sector, debemos ser ejemplares, también en lo que se refiere a cumplimiento, integridad y transparencia. Por eso nos preocupamos especialmente por desarrollar códigos, planes, políticas y protocolos que imbriquen estos valores que defendemos en toda nuestra actividad diaria.

Código Ético y de Conducta

Es el documento que rige nuestro comportamiento y el de nuestros colaboradores en todos los niveles del grupo y en todas las sociedades que lo conforman. En virtud de este código, condenamos cualquier acto que pueda constituir una acción de corrupción o soborno, y nos comprometemos a prevenir, investigar y resolver cualquier caso de esta naturaleza. Del mismo modo, esperamos que nuestros empleados y asociados comerciales conozcan y sigan las leyes anticorrupción en todos los lugares donde hacemos negocios. Además, el código prohíbe cualquier conducta o acuerdo que pueda limitar la libre competencia en el mercado o pueda considerarse abusivo o ilegítimo.

Código de Conducta para Proveedores

En PyD esperamos que nuestros proveedores respeten nuestros valores y principios éticos en la gestión de sus respectivos negocios. Por ello, les exigimos que cumplan con los principios desarrollados en este documento, actualizado en 2024, y que los extiendan a terceros (fábricas, subcontratistas y otros proveedores) para garantizar unos estándares éticos y de cumplimiento similares a los preservados por PyD.

Manual de Prevención de Delitos

Describe el modelo de prevención de delitos del grupo PyD, cuyo objetivo es prevenir y concienciar sobre la comisión de cualquier delito tanto en la propia compañía como en su nombre, especialmente si son delitos que pudieran generar una responsabilidad penal para la persona jurídica. Este manual está inspirado en los principios de buen gobierno, transparencia y sostenibilidad, y basado en los principales estándares y normativas.

Mapa de Riesgos Penales

Tiene en cuenta la actividad desarrollada por PyD, los tipos delictivos que pueden comportar la responsabilidad penal de la persona jurídica y también aquellos que permiten la aplicación de las medidas accesorias recogidas en el artículo 129 del Código Penal.

Catálogo de Controles de Riesgo

Contiene la relación de controles establecidos por PyD.

Plan de Acción

Herramienta de regeneración constante para identificar y seguir cualquier iniciativa de mejora sea cual sea su origen. Estas iniciativas pueden provenir de las áreas, de los órganos de cumplimiento, de las comunicaciones recibidas en el canal ético o de terceros (organismo supervisor, auditor, etc.).

Política Anticorrupción

Establece los principios de actuación necesarios para cumplir los requerimientos legales en materia de anticorrupción, en consonancia con lo establecido en el Código Ético y de Conducta y otras normativas internas de PyD.

Protocolo de Prevención del Acoso

Describe cómo debe actuar todo el personal de PyD para prevenir, evitar y denunciar cualquier tipo de acoso psicológico, sexual o por razón de género. También recoge cuáles son las actuaciones de instrucción y sanción internas y sus garantías.

Tolerancia cero contra la corrupción y el soborno

Entendemos nuestra actividad como un ejercicio honesto y de buena fe, por lo que somos especialmente vehementes en la persecución, detección y denuncia de sobornos, pagos y comisiones indebidas. También aplicamos esta postura de tolerancia cero a nuestros proveedores, a quienes evaluamos en este sentido antes de iniciar cualquier colaboración.

Además de vigilar nuestra actividad a lo largo de toda la cadena, prestamos ayuda a las entidades públicas para facilitarles su labor de supervisión.

En PyD creemos en una actividad económica transparente y honrada, de libre competencia y en igualdad de condiciones para todos los actores implicados. Es por ello que prohibimos y perseguimos los siguientes comportamientos:

- Estafas, fraudes o engaños.
- Publicidad falsa.
- Espionaje industrial.
- Acceso a información confidencial de terceros.
- Uso de información privilegiada externa.
- Difusión de rumores falsos sobre productos, servicios o condiciones del mercado.
- Apoderamiento y difusión de secretos empresariales.
- Alteración de precios.
- Falsificación de medios de pago.
- Actos considerados como impropios, fraudulentos, corruptos o que supongan un conflicto de intereses.
- Aceptar o realizar regalos, atenciones u obsequios más allá de la cortesía o que puedan ser interpretados como intentos de influir en las relaciones profesionales, administrativas o comerciales.

Todas las personas que se incorporan a PyD reciben una formación en materia de anticorrupción y soborno.



Información financiera real y actualizada

Nuestra información financiera es un reflejo fiel y actualizado de la situación económica y patrimonial de todas las sociedades que componen nuestro grupo.

Elaboramos los informes sobre los estados financieros según la normativa, los estándares y los principios contables habituales. Y nos aseguramos de que así sea gracias a controles y procedimientos internos y a la supervisión de auditores externos independientes.

Vigilantes ante el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Al ser una compañía que opera en diferentes países, conocemos y aplicamos de manera taxativa las medidas de debida diligencia para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Investigamos nuestra cadena para garantizar el origen lícito de los fondos de terceras partes. También permanecemos atentos para detectar a personas y empresas que pudieran cometer prácticas irregulares o valerse del nombre de PyD para realizarlas en su nombre. En caso de sospecha, actuamos conforme a nuestros mecanismos internos y, de ser necesario, contactamos con las autoridades.

Los derechos humanos como principio irrenunciable

Ya sea en España o en los países donde operamos, en PyD generamos centenares de empleos, de forma directa o indirecta, con lo que somos responsables de una fuerza humana considerable por la que debemos velar. Nuestra referencia capital es la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, que aplicamos y hacemos aplicar a nuestros proveedores y clientes allí donde operan, con independencia de fronteras y legislaciones locales. Nuestra postura es firme: si alguien quiere colaborar con PyD, debe demostrar su respeto a los derechos humanos en su ámbito de actuación.

Como empleadores que somos, también debemos cumplir y hacer cumplir los derechos laborales, desde las prerrogativas generales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hasta su articulación en forma de leyes, convenios colectivos y contratos.

Condenamos los conflictos de intereses

En PyD desarrollamos nuestra actividad económica desde la honestidad y la igualdad de oportunidades, por lo que vigilamos y perseguimos cualquier indicio de falta de neutralidad en el desempeño de nuestras funciones. Este principio está recogido en nuestro Código Ético y de Conducta, que obliga a nuestros empleados a evitar cualquier comportamiento que pudiera poner en duda su objetividad en sus relaciones con proveedores, clientes, competidores, reguladores o cualquier otro actor involucrado en nuestra actividad económica.

En caso de que un profesional de la compañía se viera envuelto en una situación de esta naturaleza, tendría que informar inmediatamente a su *compliance officer* y al director del área vinculada, y quedaría apartado de la actividad.

Máximo respeto a la libre competencia

Para ejercer cualquier actividad económica de forma honrada, eficiente y competitiva, es imprescindible que se garantice la libre competencia. Solo en un escenario así, con unas reglas claras, justas y fiables para todos los actores implicados, las empresas podemos realizar nuestra actividad con todas las garantías.

Esta exigencia también debemos cumplirla como compañía, y por ello la libre competencia está recogida en nuestro Código Ético y de Conducta. Tenemos prohibido realizar cualquier acuerdo que pueda considerarse abusivo, ilegítimo o que pueda limitar la libre competencia, como los pactos de precios o los repartos de mercado.

En caso de hallar alguna sospecha sobre una práctica relacionada, nuestros empleados deben informar urgentemente a la cadena de mando.

Protegemos los datos de carácter personal

Para llevar a cabo nuestro negocio global y mantenernos en contacto con clientes, proveedores, distribuidores y consumidores, necesitamos una completa red de comunicaciones. Proteger estas infraestructuras y nuestros datos es vital para nuestra actividad.

Mantenemos un estrecho control sobre el uso y seguridad de nuestros equipos informáticos y medios tecnológicos, y restringimos su utilización al ámbito profesional. Además, contamos con protocolos de prácticas seguras para reducir los riesgos derivados del uso de estos medios por parte del personal.

El correcto tratamiento de los datos personales es otra de nuestras prioridades. Contamos con un sistema de gestión de este tipo de información que garantiza un estricto cumplimiento de la legislación vigente, especialmente de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Aunque ponemos todos los medios para garantizar la inviolabilidad de los datos, siempre existe un mínimo riesgo de que la cadena de custodia de los datos se rompa en algún punto por fallos técnicos o humanos. También tenemos previstos estos casos, pues contamos con un protocolo de identificación de incidencias de seguridad que impide la destrucción, pérdida y alteración accidental o ilícita de los datos personales que tratamos.

La responsabilidad empieza por nosotros mismos

Para desarrollar un negocio honrado y honesto, la transparencia es indispensable. Como empresa, la practicamos al publicar nuestros informes y balances económicos, con información detallada y actualizada. Pero también debemos impulsarla desde dentro, para lo cual contamos con dos herramientas troncales para nuestros equipos: el Código Ético y de Conducta, que establece los principios que rigen nuestra actividad, y el **canal ético** de denuncias anónimas, la plataforma destinada a dar la alarma cuando exista la sospecha de un incumplimiento del código.

El canal ético de denuncias anónimas garantiza una serie de prerrogativas que consideramos imprescindibles para ejercer la transparencia con garantías. Todas las personas involucradas, tanto quienes denuncian como quienes son objeto de investigación, tienen garantizados sus derechos de protección de datos. En cuanto a la parte denunciante, goza de confidencialidad y del compromiso de no aplicarse contra ella represalias por su denuncia, siempre que haya actuado de buena fe. A su vez, ninguna de las partes queda fuera de la aplicación de medidas punitivas en caso de haber infringido la ley.

Además de canalizar las denuncias anónimas, este canal también se utiliza para recibir consultas sobre la interpretación de las normas internas y externas que definen el marco de nuestra actividad.

El canal ético de denuncias anónimas está externalizado a través de la plataforma Integrity Line, accesible desde nuestra web corporativa, y regulada por el procedimiento de gestión del canal ético. La gestión del canal depende de nuestro *compliance officer*, quien recibe el caso en primer lugar y decide si merece una investigación interna o si hay que implicar a las autoridades.

En 2025 no se recibió ninguna denuncia a través del canal ético.

El cumplimiento fiscal como compromiso con la sociedad

La responsabilidad fiscal va más allá del negocio y la reputación de la empresa: cumplir nuestras obligaciones fiscales tiene una repercusión directa en la sociedad y el entorno. Por ello, como parte de nuestro compromiso con el mundo en el que vivimos, debemos dar cumplimiento a la política fiscal de forma responsable, transparente y total.

Todas las empresas del grupo ejercen sus obligaciones fiscales de manera proactiva y en fecha, y nuestros equipos responsables permanecen atentos a cualquier cambio normativo para aplicarlo con celeridad. Además, en PyD mantenemos abiertos los canales de comunicación con las autoridades fiscales para responder a cualquier petición.

El responsable del cumplimiento normativo en materia fiscal es el departamento financiero. Supervisa y garantiza el cumplimiento de las políticas fiscales vigentes y asume el papel de interlocutor con las autoridades fiscales.

Respondemos ante nuestras obligaciones allí donde operamos

El núcleo de la actividad de PyD tiene su sede social en España, por lo que operamos bajo su marco jurídico. Sin embargo, también existen obligaciones fiscales en las filiales de Estados Unidos, Panamá y Portugal. Siempre que resulta posible, unificamos bajo las directrices españolas a las entidades que cumplen los requisitos para ello.

Todas las empresas del Grupo PyD cumplen con sus obligaciones fiscales en las jurisdicciones en las que operan, y facilitan una información clara y accesible a las autoridades competentes.

Entre la información facilitada se encuentran los siguientes datos:

- Identificación de las entidades que operan en cada jurisdicción.
- Descripción de las actividades comerciales que realiza cada entidad.
- Ingresos generados por ventas a clientes.
- Beneficios y pérdidas antes de impuestos.

Impuestos sobre beneficios pagados (euros)

	2025	2024
España	3.097.044,59	2.034.904,44
Portugal	168.269,05	191.514,54
Estados Unidos	54.412,00	4.736,69
TOTAL	3.319.725,64	2.231.155,67

4.3 Preparados ante la eventualidad

La preparación es clave para desarrollar un negocio sólido y estable en el tiempo. Aspiramos a ser capaces de reducir al mínimo cualquier riesgo, pero también nos preparamos para afrontarlos en caso de suceder.

Política de gestión integral de riesgos

Nuestra **Política de gestión integral de riesgos** se asienta sobre los siguientes principios:

Identificación de riesgos

Realizamos exhaustivos análisis para identificar riesgos potenciales relacionados con problemas de calidad de productos o riesgos ambientales, tanto en la producción como en la distribución.

Evaluación y priorización

Identificados los riesgos, evaluamos las posibilidades de que sucedan y cuantificamos su impacto, de forma que podemos priorizar estos riesgos por sus probabilidades.

Mitigación y control

Ideamos y calendarizamos estrategias para mitigar los riesgos identificados, como controles de calidad, auditorías regulares y formaciones internas sobre prácticas sostenibles.

Monitoreo continuo

Mantenemos un seguimiento continuo de los riesgos y de la efectividad de las estrategias implementadas, y las ajustamos en caso de ser necesario.

Cumplimiento normativo

Cumplimos las regulaciones locales e internacionales vigentes, especialmente las que abordan la seguridad de los productos y su sostenibilidad.

La gestión de riesgos es responsabilidad del equipo de dirección. Una de sus funciones principales es transmitir su importancia a todos los empleados para que se comprometan con su implementación, sigan los procedimientos previstos y mantengan una comunicación abierta y dinámica entre departamentos.

Nuestra política de gestión de riesgos también alcanza a nuestros empleados y a nuestros proveedores. Capacitamos a todos nuestros empleados sobre los riesgos asociados a sus funciones y cómo pueden prevenirlos y mitigarlos. En cuanto a los proveedores, colaboramos con ellos para garantizar que la cadena de suministro también cumple con los estándares de calidad y sostenibilidad.

Catálogo de riesgos

Como en cualquier empresa con procesos complejos, como la producción o la distribución, más aún cuando existen proveedores internacionales, muchas de las operaciones de PyD están expuestas a sufrir riesgos que afecten a la actividad de la compañía. Hemos clasificado estos riesgos en las siguientes categorías:

- **Operativos.** Problemas en la producción, en la calidad del producto o en la logística.
- **Financieros.** Fluctuaciones en los precios, falta de liquidez, desequilibrios en los tipos de cambio y problemas de inventario.
- **Regulatorios.** Cambios en las normativas y regulaciones.
- **De mercado.** Alteraciones en la demanda y actividad de la competencia.
- **Ambientales.** Impactos derivados del cambio climático y amenazas para la sostenibilidad.

Principales riesgos específicos

Riesgos de calidad del producto

La contaminación, la caducidad o el incumplimiento de normativas de seguridad.

Riesgos de proveedores

Dependencia de proveedores o problemas de los propios proveedores que terminen por afectar a nuestra cadena de suministro.

Riesgos regulatorios

Cambios en las regulaciones locales e internacionales que pueden afectar a la producción, la distribución y la comercialización.

Riesgos de mercado

Alteraciones en las tendencias del consumidor, una competencia creciente y fluctuaciones en la demanda que pueden influir en las ventas.

Riesgos financieros

Alteraciones en el tipo de cambio, tasas de interés y problemas de liquidez que modifiquen la rentabilidad de la empresa.

Riesgos de reputación

Problemas de imagen causados por prácticas no sostenibles, escándalos relacionados con productos o malas opiniones de los consumidores.

Riesgos logísticos

Retrasos en el transporte, problemas de inventario y otros desafíos en la distribución y el almacenamiento de productos.